ACTA DE REINICIO 13 DE JUNIO DE 2025	
CONTRATO	2185-2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EQUIPOS BIOMEDICOS ESE IMSALUD
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICION, RENOVACION Y APOYO EN LA INSTALACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	$2.232.464.052
DURACIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31/12/2025
FECHA ACTA DE INICIO	24/12/2025
TIEMPO ADICIONAL	TRES (03) MESES MAS HASTA 31/03/2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	16/03/2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 02	15/04/2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 03	28/05/2026
FECHA ACTA DE REINICIO	13/06/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15/06/2026

En San José de Cúcuta, a los **Trece (13) días del mes de junio de 2026**, en las instalaciones de la ESE IMSALUD, se reunieron: **JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía **17.584.060** quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, NIT 807.004 352-3**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **CONTRATANTE** de la Empresa Social del Estado ESE IMSALUD, delegatorio de la capacidad contractual por Virtud de la Resolución NO. 531 de 22 de diciembre de 2020, **VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS,** subgerente de atención en salud en su condición de supervisor del contrato y **UNION TEMPORAL EQUIPOS BIOMÉDICOS ESE IMSALUD 2025**, con NIT 902,019508-5 Representada por **JAVIER ANTONIO AHUMADA MEDINA**. identificado con la C.C. 72144.090, obrando, en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de **REINICIAR** el Contrato No. 2185 de 2025, cuyo Objeto corresponde al ADQUISICIÔN. RENOVACIÓN Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, bajo las siguientes CONDICIONES.

1. Que la ESE IMSALUD y UNION TEMPORAL EQUIPOS BIOMÉDICOS ESE IMSALUD 2025, el día 24 de Diciembre de 2025 celebraron el Contrato No, 2185 de 2025 para la ADQUISICION, RENOVACIÓN Y

APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

2. Que el día 24 de Diciembre de 2025 se dio inicio al contrato, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. Que el contrato fue adicionado en tiempo hasta el 31 de Marzo de 2026.

4. Que el contratista procedió a dar inicio a la instalación de los equipos de rayos X programados para los servicios.

5. Que al programar la instalación de los equipos desde el área de biomedicina de la entidad informaron se debía hacer unas adecuaciones menores.

6. Que se levantó plan contingencia para atender las adecuaciones en La unidad básica de Puente Barco Leones.

7. Que el contrato se suspendió el día 16 de marzo motivada por las adecuaciones en unidad básica de Puente Barco Leones.

8. Que de acuerdo al acta de suspensión el contrato se reinició día 14 de abril 2026.

9. Que se levantó plan de contingencia para atender adecuaciones en la unidad básica comuneros.

10. Que mientras se realizan estas adecuaciones en la unidad básica comuneros, el contrato se suspendió el día 15 de abril de 2026.

11. Que, de acuerdo al acta de suspensión, el contrato se reinició el día 15 de mayo de 2026.

12. Que, de conformidad con la información suministrada por el área de Biomedicina, se requiere un plazo adicional aproximado de dieciséis (16) días para culminar las adecuaciones de infraestructura se encuentran a cargo de la ESE IMSALUD, necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo de rayos X en La Unidad Básica Comuneros, en consecuencia, y teniendo en cuenta que dichas actividades constituyen un requisito indispensable para la ejecución del Objeto contractual, se hace necesario prorrogar el término suspensión del contrato hasta tanto se finalicen las adecuaciones requeridas.

13. Que, mientras se realizaban las adecuaciones, se suspendió el contrato por el término de dieciséis (16) días calendario, a partir del 28 de mayo de 2026, reiniciándose el 13 de junio de 2026, y estableciéndose como nueva fecha de terminación el día quince (15) de junio de 2026.

14. Que es necesario que el CONTRATISTA informe a la Compañía Seguros de la Suspensión del contrato que garantiza Cumplimiento de sus obligaciones para la ESE IMSALUD, de conformidad con lo señalado en la presente acta.

Conforme a lo anterior, bajo autonomía de la voluntad de las partes, se acuerda.

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: REINICIAR el Contrato No. 2185 de 2025 a los trece (13) días del mes de junio de 2026, cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN, RENOVACION Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 000C0940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron

El Contratante

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
ESE IMSALUD

El Contratista

JAVIER ANTONIO AHUMADA MEDINA
Contratista

VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Mayerly D-Contratista.
Revisó: Kaleth Nicky Correa-Asesor Jurídico Externo.
Aprobó: Martha Lucia Burbano Rodríguez -jefe de Oficina de Servicios Generales.